

CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

SEGUIMIENTO	X	AUDITORIA				
	INFORME No040 .					
ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento del decreto 397 de 2022 referido a austeridad del gasto.						

1. OBJETIVO:

Evaluar las medidas de austeridad implementadas por la entidad para dar cumplimiento al decreto 397 de 2022.

2. ALCANCE:

Ejecución presupuestal del segundo trimestre 2022 – 2021

3. INSUMOS:

Normatividad

• Decreto 397 de 2022

4. INFORME:

Se realiza el seguimiento efectivo de las medidas de austeridad tomadas por la entidad; encaminadas al ahorro. Teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad y su actividad propia; donde se reporta las variaciones de las tres sedes con las que cuenta.

5. ANALISIS Y OBSERVACIONES

Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.

La planta de personal del Club Militar está autorizada por el decreto 4019 del 21 de octubre de 2008

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACION	%
NOMINA	1.952.907.398	1.701.971.745	250.935.653	15%



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Se observa un incremento 15 % de aumento en la nómina actual de la entidad teniendo en cuenta que ya se activó la operación en su totalidad y que la parte operativa de la entidad tiene un déficit que obliga al personal realizar trabajo suplementario el cual genera incrementos en las bases de liquidación de prestaciones sociales y seguridad social.

Como se observa en el cuadro a continuación para la presente vigencia en este periodo no hubo nombramientos de planta; como por el contrario para la misma vigencia en el año 2021 hubo nombramiento de 9 y 2 contrataciones de trabajadores oficinales.

CARGOS	MODALIDAD	CANTIDAD
1654	TRABAJOR OFICIAL	2
6109	NOMBRAMIENTO EP	3
6113	NOMBRAMIENTO EP	3
6115	NOMBRAMIENTO EP	1
61171	NOMBRAMIENTO EP	1
3117	NOMBRAMIENTO EP	1
	TOTALES	11

Como ya se ha planteado en los anteriores informes es importante revisar la capacidad de talento humano que tiene la entidad capacitar y realizar evaluaciones de desempeño que permitan que el personal pueda crecer dentro de la entidad y así dar la oportunidad de liberar diferentes grados los cuales puede ser utilizados en el área operativa y así fortalecer la parte que genera los ingresos de la entidad entendiéndose que esta es la primera línea de servicio al socio. Se debe realizar un estudio sobre el personal administrativo y operativo con el que cuenta la entidad y evaluar de acuerdo a la actividad de la entidad si es necesario el personal que se encuentra actualmente.

Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA	No.
(ADMINISTRATIVOS)	2022	Personas
SEDE PRINCIPAL	579.068.443	63
SEDE LAS MERCEDES	50.525.919	10
SEDE SOCHAGOTA	14.125.500	3
TOTALES	643.719.862	76

PRESTACION DE SERVICIOS (OPERATIVOS)	VIGENCIA 2022	No. Personas
SEDE PRINCIPAL	319.821.000	76
SEDE LAS MERCEDE	228.470.163	52
SEDE SOCHAGOTA	134.047.666	30
TOTALES	682.338.829	158

Se observa que el personal contratado para la parte administrativa se encuentra en valores similar al valor del personal contratado para la operación de la entidad; se hace necesario como se mencionaba en el punto anterior el estudio de la carga laboral administrativa; la operatividad de los sistemas que tiene la entidad si es necesario la contratación de personal por esta modalidad. Teniendo en cuenta que si se mira los cuadros anteriores el valor ejecutado en la parte administrativa por ser profesionales y técnicos los honorarios serán más altos y cubriría aproximadamente el 100% en valor del personal operativo contratado.



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Mas sin embargo es necesario precisar el riesgo que corre la entidad con esta modalidad entorno al personal operativo toda vez que pueden volverse contratos realidad y la entidad podría tener el riesgo materializado de la política daño antijuridico en esta materia conllevando a litigios laborales.

De igual manera se debe evaluar la contratación a nivel administrativo en cuento a contratación de asesores o la contratación de personal profesional para cargos asistenciales. Si es el primer caso definir la necesidad de la asesoría y una vez finalice el proyecto o actividad dar por terminado dicha contratación y no adicional o generar un nuevo contrato.

En concordancia con los puntos anteriores esta oficina sugiere el análisis y viabilidad de modificar la planta de personal, enfocando realmente la necesidad de funcionarios en las diferentes áreas que se requiere, el personal que existe revisando su historia laboral como son sus estudios y generar una reingeniería de personal de acuerdo a la necesidad para definir con mayor claridad las posibles vacantes necesarias a crear para tener una eficiencia en el gasto por este rubro y esto conlleva a generar sentido de pertenecía en el personal. Mitiga los reprocesos de inducción, capacitación, generación de brechas de conocimiento. Y esto se refleja en los costos de la entidad.

Se debe evaluar el costo beneficio para la entidad de estas contrataciones si realmente se requiere el personal para la operación de la entidad.

Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones.

La información reportada por la entidad a corte a 30 de junio comparativo con el mismo periodo 2022 - 2021 refleja un desahorro con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior; es de precisar la actividad que se desempeña y que es 24 horas de servicio en cuanto alojamiento. Mas sin embargo se debe evaluar el trabajo complementario de los colaboradores y en donde se esta generando el mayor gasto, entendiéndose que no solo se debe planificar el valor monetario para la entidad sino también la calidad laboral que se le este dando al trabajador, en sus descansos y no sobre cargar por la falta de personal para la atención de la operación.

HORAS EXTRAS -	VIGENCIA	VIGENCIA		
DOMINICALES	2022	2021	VARIACION	%
SEDE PRINCIPAL	67.914.923	46.182.957	21.731.966	47%
SEDE LAS MERCEDES	42.797.235	33.019.474	9.777.761	30%
SEDE SOCHAGOTA	13.367.891	10.008.809	3.359.082	34%

Como se mencionó anteriormente se denota un incremento en el pago de tiempo complementario en todas las sedes esto se puede ver reflejado en la carencia de personal operativo para la atención de las líneas de negocio y la demanda actual que está teniendo la entidad.

Finalizando esta oficina recalca en las recomendaciones de implementar desde el área de Talento humano controles sobre este tiempo complementario que el personal no se sobre cargue y conlleve a posibles enfermedades laborales, incapacidades entre otras eventualidades y a que se estén tomando dichos valores de manera equitativa en el área y justificada.



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Algunos de estos controles es planificar la administración del talento humano teniendo en cuenta el ritmo de la operación, la capacidad de obra que se tiene la entidad y por último no dejar solo la verificación del jefe inmediato al autorizar las horas sino el confrontar contra el reloj de marcación que se tiene para el personal de planta.

		VIGENCIA	VIGENCIA		
SEDE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
	VACACIONES	45.890.071	38.012.731	7.877.340	21%
SEDE	PRIMA DE VACACIONES	42.313.273	37.600.440	4.712.833	13%
PRINCIPAL	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	4.372.692	4.226.655	146.037	3%
	VACACIONES	10.535.838	6.173.873	4.361.965	71%
SEDE LAS	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	952.947	527.600	425.347	81%
MERCEDES	PRIMA DE VACACIONES	8.965.632	4.922.712	4.042.920	82%
	VACACIONES	8.838.431	8.315.605	522.826	6%
SEDE	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	932.271	829.745	102.526	12%
SOCHAGOTA	PRIMA DE VACACIONES	8.606.129	7.545.890	1.060.239	14%

En cuanto a vacaciones si bien hay un déficit de personal operativo se debe establecer un plan de cumplimiento en las salida del personal, y que si bien se modifiquen sean por condiciones preestablecidas en políticas internas de la entidad; en el cuadro anterior se refleja un aumento en las sedes sobre los valores totales en el trimestre, esto puede derivarse de aumento en el periodo de personal en disfrute de vacaciones, aumento en las bases de liquidación por salario y en acumulación de disfrute de vacaciones.

Medidas de austeridad recomendadas adoptadas

En cuanto a las medidas que está adoptando la entidad para estos aspectos: son:

- 1. Evaluación de la planta global de la entidad para asignación de nuevas vacantes priorizando la planta operativa.
- 2. Reasignación de cargos de acuerdo a los perfiles del personal y a los demás parámetros establecidos por la entidad para este proceso.
- 3. Actualización de matriz de riesgos de la entidad del SGSST
- 4. Capacitaciones al personal operativo en servicio a la mesa esto apunta a la optimización de la labor
- 5. Reconocimiento del trabajo de los colaboradores generando salario emocional.

Artículo 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición bienes muebles

En cuanto a mantenimiento de bienes inmuebles se tienen proyectos a largo plazo tales como:

Sede principal – Restauración y modernización de la cocina de comedor principal con una destinación ya definida de recursos.

Arreglo de las habitaciones y puesta en funcionamiento



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

- Arreglo de la fachada del hotel
- Se ejecuto en este trimestre la modernización de la cafetería de socios invirtiendo

Si bien el plan de inversión esta dado por diez mil millones para su ejecución en esta vigencia y le apunta a cabañas sede las mercedes y a habitaciones sede principal.

En este trimestre se adjudicaron ya estos contratos que ejecutan aproximadamente el entre el 60 y 70 porciento del monto asignado mencionado anteriormente. Estos contratos estos para culminación en el mes de octubre.

Para este bimestre se están estructurando los estudios técnicos de las necesidades de la entidad en cuanto bienes muebles.

Es de tener en cuenta que los mantenimientos de infraestructura por la vía de inversión que tiene la entidad actualmente se esta llevando como mejora al activo, teniendo en cuenta las políticas contables del Club y siendo estos recursos de inversión para dar calidad y capacidad instalada al socio.

Artículo 8. Reconocimiento de viáticos.

El Club Militar emitió la resolución 500 de junio 7 de 2019 por la cual se imparten ordenes e instrucciones para la gestión de viáticos y gastos de viaje, en la que establece en el artículo 6°, priorizar el uso de los medios institucionales disponibles con que cuenta la entidad en materia de transporte, alojamiento y alimentación.

Esta oficina sugiere a la entidad debe evaluar la aplicación de las normas en cuanto al reconocimiento de viáticos y el criterio toda vez que el CLUB MILITAR proporciona a sus colaboradores en el momento de trasladarse todos los recursos para el desplazamiento y estadía como es el transporte desde la sede origen hasta el destino, alojamiento y alimentación. Sin que el funcionario incurra en ningún gasto adicional a la actividad por la cual se desplaza.

Para este trimestre el valor de consumo para este rubro fue de:

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
VIÁTICOS	3.836.955	2.322.707	1.514.248	65%

Artículo 11. Eventos.

Dado la naturaleza de la entidad y su actividad económica los eventos realizados son al interior de la entidad, utilizando salones para capacitaciones, reuniones de trabajo y con entes externos para atención de auditorías entre otros.

En cuanto a refrigerios si son reuniones que no están inmersas en el plan de bienestar, la entidad cuenta con los gastos autorizados por el ordenador del gasto para esas acciones reconocimiento este rubro al costo de los productos.



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Para las celebraciones como fechas especiales o actividades para el cliente interno esta inmerso en la planeación del programa de bienestar ya estructurado por el área encargada y con la asignación de presupuesto vigencia 2022.

Artículo 12. Esquemas de seguridad.

CONCEPTO	VIGENCIA 2022		VARIACION	%
	62 166 707			
VIGILANCIA	63.166.707	134.664.934	- 71.498.227	-53

Se refleja un desahorro teniendo en cuenta que para el mes de junio de la presente vigencia no se tiene cargado ningún valor por este rubro.

Es necesario que la entidad evalúe si es necesario dicha contratación. Si es viable la capacitación al personal que tiene la entidad, o contratación de trabajadores oficiales para que sea una vigilancia con mas servicio al cliente; y así puede generarse una diferenciación en la entidad,

La entidad no cuenta con el servicio de escolta para sus funcionarios, pero es importante relacionar este concepto de vigilancia en porterías que se tiene.

Artículo 13. Vehículos oficiales

Para este periodo no se tuvo adquisición de vehículos en la entidad.

Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal

En publicidad para la vigencia 2022 refleja gastos en este rubro por 175.000 reconocidos en el sistema ERP SEVEN. Módulo de contabilidad dados por publicaciones de editos

Se recomienda capacitar a los cuentadantes por el responsable de contabilidad sobre en que momento una compra es clasificada como publicidad y en que cuenta contable debe reconocerse dicho gasto.

Adicionalmente se debe evaluar alternativas que sopesen el gasto por este rubro. Como redes sociales, pantallas en las sedes, correos electrónicos, entre otros.

Artículo 15. Papelería y telefonía

La información reportada por la entidad del segundo trimestre vigencia 2022 refleja la siguiente situación:

I. Papelería

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
Papeleria y elementos de escritorio	980.242	5.155.724	- 4.175.482	-81%



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Dado las políticas emanadas por la dirección como son cero papeles, puesta en marcha de la aplicación AZ digital entre otros. Adicionalmente se esta agotando el stocks que la entidad tenia desde el año 2019.

II. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

Dado la actividad de la entidad anualmente se realiza la suscripción al tiempo.

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
Suscripción Tiempo	9.990.900	9.098.887	892.013	10%

III. Telefonía

No se denota un comparativo de gastos por este rubro en el sistema misional de la entidad; se debe evaluar la adecuada clasificación para que se vea reflejado si han realizado compras por estos conceptos. Para el año 2021 en el año 2022 en el trimestre el gasto asignado fue 57.297.254,00.

Artículo 19. Sostenibilidad ambiental.

Para este rubro la entidad esta tomando acciones como la construcción del plan de mantenimiento a la infraestructural que implica la parte eléctrica, hídrica y campañas de concientización de la entidad en el ahorro.

Energía eléctrica y gas

En el consumo de energía se han implementado actividades de ahorro en cuanto a mantener los equipos que no se utilizan apagados; bombillos ahorradores de energía. En los equipos de cómputo banner induciendo al pagado de equipo de cómputo entre otros.

Se debe tener en cuenta para este rubro la actividad que desempeña la entidad dado que son servicios de hotelería y restaurantes.

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
ENERGIA	366.177.525	257.189.895	108.987.630	42%
GAS	334.356.368	321.846.953	12.509.415	4%

Mas sin embargo se recomienda realizar revisiones periódicas de control de consumo de energía y gas y así tener identificado los paneles de energía y gas y documentar sus mediciones.

Acueducto y alcantarillado

		VIGENCIA	VIGENCIA		
	CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
Acueduto	y Alcantarillado	87.268.850	57.522.405	29.746.445	52%



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Se observa un desahorro para el mismo periodo sobre la vigencia anterior esto puede darse teniendo en cuenta que la entidad ya tiene en funcionamiento todas sus líneas de negocio con sus diferentes puntos de venta y cada sede de acuerdo a su capacidad de infraestructura.

Desde esta oficina se recomienda implementar acciones efectivas frente a los consumos por esté rubro en cuestión de tuberías, campañas de ahorro de agua. Baños ahorradores entre otros.

La entidad promueve a la fecha por su naturaleza misional la clasificación de residuos orgánicos, reutilizables, trampas de grasa, destinación final de estos residuos con empresas especializadas.

Por otra parte, la entidad en la gestión de la administración del talento humano ha ido incentivando el uso de la bicicleta como medio de transporte al personal de la entidad.

Artículo 20. Reporte semestral.

El área de planeación realiza el reporte semestral

6. RIESGOS

La entidad continua con la carencia de un mapa de riesgo que coadyuvé con los controles dados a la efectividad de la gestión de la austeridad del gasto.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Analizar y gestionar la utilización de los rubros presupuestales adecuadamente con el propósito de identificar claramente el uso por apropiación en el presupuesto a los conceptos que corresponden y así realizar el seguimiento efectivo de la disposición y uso.
- ✓ Teniendo en cuenta ya la implementación del árbol de costos desde el área de contabilidad verificar el adecuado reconcomiendo de los diferentes rubros identificados por cuenta para así realizar un mejor análisis del gasto y el ahorro en la entidad.
- ✓ En conjunto con las diferentes como administrativa y financiera y con el apoyo de la labor adecuada de los supervisores realizar seguimiento a la oportuna entrega de documentos que afecten un periodo contable determinado teniendo como guía las directivas al interior de la entidad esto con el propósito de que los hechos económicos queden reconocidos en los periodos correspondientes con el fin de determinar con certeza si el periodo evaluado efectivamente hubo ahorro en el gasto de la entidad o por el contrario se generó desahorro en los rubros evaluados.
- ✓ Implementar y dar seguimiento a las etapas del sistema de gestión ambiental en la entidad teniendo las necesidades de las tres sedes. E incluir la disposición final de activos de operación que tiene la entidad.
- ✓ Implementar y validar mecanismos de ahorro sostenibles de energía y acueducto en las sedes para el cuidado del medio ambiente y minimizar costos a la entidad y mantener seguimientos periódicos que conlleven a ver la efectividad de dichos mecanismos.



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

- ✓ La entidad debe evaluar la contratación por prestación de servicios en la parte administrativa de la entidad toda vez que se debe identificar con que perfiles cuenta al interior y así potencializar el recurso humano, generando sentido de pertenencia y crecimiento del talento humano.
- ✓ Se recomienda revisar la estructuración de los contratos de outsourcing con el propósito que se identifiquen las necesidades del personal y se logre obtener una terna en la cual se pueda identificar el perfil idóneo de la entidad para servicio, teniendo como premisa que este personal es la cara de la entidad. Y que se cumpla con las condiciones contractuales
- ✓ La entidad debe evaluar la viabilidad de ampliar la planta de personal toda vez que se refleja deficiencia de personal en la parte operativa de la entidad.
- ✓ Se recomienda realizar campañas de ahorro en la entidad con seguimientos e interiorización de la política de austeridad del gasto tanto al cliente interno como al cliente externo.
- ✓ Se debe revisar periódicamente la adecuada clasificación de los rubros presupuestales que tengan relación con el gasto que se esta incurriendo; y clasificar en la contabilidad en los centros de costos y cuentas contables a los cuales corresponde para tener un seguimiento desde la contabilidad de las cifras que apuntas al análisis de las acciones implementadas por la entidad en materia de austeridad del gasto. .

Se debe tener en cuenta que la información suministrada aquí está dada por los diferentes procesos y por el área contable desde su ERP misional.

No siendo otro el motivo de este informe, se presenta a los 16 días del mes de agosto de 2022.

ELABORO:

REVISO Y APROBÓ:

Ismenia Pineda O.
Auditor – Oficina de Control Interno

Ingeniera Diana Fernanda Chaves Alvarado

Jefe Oficina Control Interno

Decreto 397 del 17 de marzo de 2022

	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022								
Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Rubro(s)	Monto Obligado Segundo Trimestre 2021	Monto Obligado Segundo Trimestre 2022	Variación respecto al año anterior	Justificación			
151000 Club Militar	Artículo 2. Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gastos Personales	A-01	3.949.636.595,00	4.503.169.198,00	- 553.532.603,00	La variación obedece al aumento salarial 2021 se decretó en el mes de agosto por lo cual la nomina de primer semestre estaba con escala salarial 2020 y para el 2022 el aumento se decretó a finales de marzo por lo cual en el semestre se encuentra con escala salarial de la vigencia, adicionalmente existe variación por las vacante, pero no representa modificación en la planta de personal de la entidad.			
151000 Club Militar	Artículo 3. Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	N/A	1.079.723.922,00	2.726.620.722,00	- 1.646.896.800,00	El anexo técnico recibido en julio 2022 para el informe de primer semestre 2021-2022, clasifica este item dentro de la tabla 1, por ser una categoria que no se asocia a rubros presupuestales específicos. Por la dificultad tecnica de canalizar este tipo de gasto dados su varios componentes las cifras reportadas no coinciden con la realidad del Club Militar que registra valores muy diferentes en las dos vigencias, sin embargo es pertinente aclarar que el Club Militar presenta muchas limitaciones en la cantidad de personal de planta motivo por el cual debe contratar servicios de apoyo a la gestión en todo tipo de actividades tanto operativas como administrativas y para ello se vale de la certificación de talento humano donde se específica la inexistencia de personal con conocimiento específico para desempeñar una labor o insuficiencia de personal para atender la demanda en actividades netamente operativas.			
151000 Club Militar	Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones	A-01-01-01-001-008	157.815.249	227.314.182	- 69.498.933,00	El aumento en el reconocimiento en las horas extras, dominicales y festivos, es consecuente con la reactivación economica que comenzó en 2021 y continua en crecimiento con la recuperación de las actividades economicas del club constituyendo la nueva realidad aun no comparable con vigencias anteriores a la pandemia, adicionalmente las horas extras 2021 se liquidaron con escala salarial de 2020 teniendo en cuenta que el decreto de aumento se publicó en agosto 22 de 2021.			
151000 Club Militar	Artículo 5. Arendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	Ver listado en anexo técnico tabla 3 y anexo 1 (no verificable con siif)	163.063.730	703.454.646	- 540.390.916,00	No se encuentra coincidencia de usos relacionados en el anexo tectico de austeridad.			
151000 Club Militar	Artículo 6. Prelación de Encuentros Virtuales	N/A	-	-	-	Se cumple desde 2020 sin afectación de gasto			
151000 Club Militar	Artículo 7. Suministro de Tiquetes	N/A	-	-	-	N/A			
151000 Club Militar	Artículo 8. Reconocimiento de Viáticos	A-02-02-02-010 A-02-02-02-006-003-01	5.275.537,00	4.408.046,00	867.491,00	2022 presenta menor cantidad de desplazamientos en comisión entre sedes por politica de austeridad.			
151000 Club Militar	Artículo 9. Delegaciones Oficiales	N/A	-	-	-	N/A			
151000 Club Militar	Artículo 10. Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	N/A		-	•	N/A			
151000 Club Militar	Artículo 11. Eventos	A-05-01-02-008-05-09-6 A-05-01-02-009-006-02 A-05-01-02-009-006-03 A-05-01-02-009-006-05 A-05-01-02-009-006-09	115.112.300,00	364.023.501,00	- 248.911.201,00	La entidad no ha incurrido en gasto de eventos para funcionarios, los gastos obligados en los usos presupuestales que incluye el anexo tecnico son para el Club Militar su actividad comercial sin la cual no sería posible el normal funcionamiento, entre ellos esta la música, animación, contratistas para eventos sociales, instructores en las diferentes disciplinas del deporte, personal de apoyo para las actividades comerciales y en ese sentido no es susceptible de austeridad para el club militar porque iria en contravia tanto de la actividad misional como la fuente de recaudo del presupuesto aforado, adicionalmente la cifra reportada no coincide con SIIF.			
151000 Club Militar	Artículo 12. Esquemas de Seguridad	N/A	-	-	-	N/A			
151000 Club Militar	Artículo 13. Vehiculos Oficiales	A-05-01-01-004-009-01	9.871.900	-	9.871.900,00	La obligación registrada en la vigencia 2021 coincide en valor, pero se trata de adquisición de bicicletas para uso recreativo en la sede vacacional de Paipa y no vehículo automotor como lo menciona la norma, es un error en la utilización del uso presupuestal.			
151000 Club Militar	Artículo 14. Ahorro en Publicidad Estatal	A-05-01-02-008-003-06	28.512.222,00	4.300.000,00	24.212.222,00	La entidad realiza publicidad por medios digitales, aunque existe gasto, no se trata de servicios publicitarios. En este uso presupuestal se clasificó por error de interpretación, contratistas que prestan servicios como periodistas, comunicadores y diseño gráfico.			
151000 Club Militar	Artículo 15. Papelería y Telefonía	A-05-01-01-003-002-01 A-05-01-01-003-008-09 A-05-01-02-008-009-01	23.025.999	57.416.312	- 34.390.313,00	Los valores enviados por hacienda no coinciden con la revisión SIIF, \$32.013.819,99 son gastos de papelería por caja menor, la entidad no paga servicio telefónico porque cuenta con telefonia IP.			

	Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022								
Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Rubro(s)	Monto Obligado Segundo Trimestre 2021	Monto Obligado Segundo Trimestre 2022	Variación respecto al año anterior	Justificación			
151000 Club Militar	Artículo 16. Suscripciones a Periodicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	A-05-01-01-003-02-03 A-05-01-01-003-02-04	9.098.887	-	9.098.887,00	Suscripción a diario "El Tiempo" para uso de los socios en áreas comunes de las tres sedes, El gasto no figura en 2022 por mala clasificación de uso presupuestal asignada al A-05-01-01-003-002-01 por valor de \$9.990.900			
151000 Club Militar	Artículo 17. Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos	N/A	-	-	•	N/A			
151000 Club Militar	Artículo 18. Condecoraciones	N/A	-	-	÷	N/A			
151000 Club Militar	Artículo 19. Sostenibilidad Ambiental		Cuales medidas a adopta	ado de las contenidas en e	l Decreto 397 del 17 de m	narzo de 2022			
151000 Club Militar	Articulo 19. Sostenibilidad Ambiental	Se cuenta con ahorradores para el consumo de agua, iluminación led en todas las áreas y temporizadores en lugares de circulación que lo ameritan.							
151000 Club Militar	Artículo 20. Reporte Semestral. Se publico en las páginas Web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y aaceso a la información pública.		SI Público	NO Público X					